

# Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021

## Dictamen sobre el perfil de las y los Asesores Técnicos

---

28 de septiembre de 2020

## Contenido

---

Glosario.....	3
Presentación.....	4
Marco normativo sobre la conformación del COTEPE 2020-2021.....	6
Perfil y síntesis curricular.....	9
Dictamen sobre la conformación del COTEPE 2020-2021.....	15

## Glosario

<b>ACRÓNIMO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>BUAP</b>	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
<b>CNV</b>	Comisión Nacional de Vigilancia
<b>COLMEX</b>	El Colegio de México, A.C.
<b>CONACyT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>COTECORA</b>	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos
<b>CPV</b>	Credencial(es) para Votar
<b>CRFE</b>	Comisión del Registro Federal de Electores
<b>COTEPE</b>	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral
<b>DEA</b>	Dirección Ejecutiva de Administración
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PEC</b>	Procesos Electorales Locales Coincidentes con el Federal
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Investigadores
<b>UAM</b>	Universidad Autónoma Metropolitana
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas

## Presentación

En el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales y locales, el INE asume de manera integral, entre otras actividades, las relativas al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, por conducto de la DERFE, de conformidad con las disposiciones previstas en la LGIPE, el RE y demás normatividad aplicable.

A fin de robustecer la confianza sobre los instrumentos electorales que el INE, por conducto de la DERFE, tiene atribución de formar, es conveniente contar con el diagnóstico de un grupo externo con un alto perfil técnico-científico que analice y evalúe el tamaño, evolución y distribución del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en los PEF 2020-2021 y PEC 2020-2021.

El Padrón Electoral es un instrumento dinámico sujeto a una permanente actualización y depuración. Desde 1994, el otrora Instituto Federal Electoral, y el INE desde 2014, ha determinado la creación de órganos técnicos como instancias de colaboración y coadyuvancia en los programas y actividades institucionales relacionadas con la integración de los instrumentos registrales electorales a utilizarse en las jornadas electorales.

Esos comités de expertas y expertos han permitido contar con una auditoría externa de los instrumentos registrales electorales para allegar al Consejo General, por conducto de la CRFE, de elementos objetivos para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, en los siguientes procesos electorales:

<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>JORNADA ELECTORAL</b>
PEF 1993-1994	21.08.1994
PEF 1996-1997	06.07.1997
PEF 1999-2000	02.07.2000
PEF 2002-2003	06.07.2003
PEF 2005-2006	02.07.2006
PEF 2008-2009	05.07.2009
PEF 2011-2012	01.07.2012
PEF 2014-2015	07.06.2015
PEF 2017-2018	01.07.2018

Los trabajos realizados por estos órganos técnicos han planteado una agenda de temas para el INE, entre los cuales se puede mencionar: el análisis de la mortalidad y la migración; los registros múltiples y homonimias; las secciones destacadas por la presencia de algún aspecto particular; la pertinencia de establecer una vigencia a la CPV; el empadronamiento geográfico diferencial; el análisis de la seguridad informática, y la evaluación de la cartografía electoral, por mencionar algunas líneas de investigación para el análisis y evaluación de los instrumentos registrales electorales.

Por lo anterior, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, resulta conveniente que, en el marco del PEF y los PEC 2020-2021, se apruebe la creación del COTEPE 2020-2021, como instancia de asesoría técnico-científica del Consejo General, por conducto de la CRFE, para el estudio del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Con este marco de referencia, en este documento se presentan los aspectos generales para la conformación del COTEPE 2020-2021, así como la lista de personas designadas para integrarlo con su perfil y sus referencias curriculares, así como el Dictamen de procedencia para su integración como Asesoras y Asesoras de dicho comité técnico.

## Marco normativo sobre la conformación del COTEPE

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 42, párrafo 10, de la LGIPE, señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del INE, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

### Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

El artículo 84, del RE, en sus respectivos párrafos, dispone lo siguiente:

1. El Consejo General aprobará, al menos cinco meses antes de la fecha en que deberá celebrarse la respectiva Jornada Electoral, la conformación del COTEPE, como su instancia de asesoría técnico-científica, a través de la CRFE, para el estudio del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral respectiva. El número de integrantes del COTEPE quedará definido en dicha aprobación y dependerá del alcance de las funciones que allí se establezcan.
2. Las y los integrantes del COTEPE deberán ser especialistas altamente calificadas(os) y de reconocido prestigio en al menos una de las siguientes áreas: matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática, a efecto de cumplir con el objetivo de asesorar al Consejo General en la realización de diversos estudios relativos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.
3. Cada Asesor(a) Técnico(a) podrá disponer del apoyo de una persona que colabore con éste para cumplir con sus funciones.
4. Para ser designado(a) como Asesor(a) Técnico(a) del COTEPE, las y los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en algunas de las disciplinas científicas anteriormente citadas;
  - c) No desempeñar a la fecha de designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y

- d) No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de Partido Político alguno en los últimos tres años.
- 5. En la integración del COTEPE, se procurará su renovación parcial.
- 6. La o el titular de la DERFE fungirá como Secretaria(o) Técnica(o) del COTEPE, y esa figura será el enlace entre las y los Asesores Técnicos del Comité, la CRFE y la CNV.

El artículo 85, del RE, establece que la DEA proporcionará al COTEPE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, todos los elementos técnicos, humanos, materiales, presupuestales y de cualquier otra índole, que requieran para el adecuado desempeño de sus funciones.

El artículo 86, párrafo 1, del RE, prescribe lo siguiente:

1. Las funciones específicas del COTEPE serán:
  - a) Asesorar en la realización de los estudios al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral respectiva, con el fin de proporcionar al Consejo General los elementos objetivos para declarar válidos y definitivos dichos instrumentos electorales. Los estudios de referencia serán efectuados por el propio COTEPE, con la coordinación y seguimiento de la DERFE;
  - b) Presentar a la CRFE y a la CNV su programa de trabajo;
  - c) Mantener reuniones y comunicación con la CRFE y la CNV, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores;
  - d) Adoptar por consenso las conclusiones de los resultados de sus estudios;
  - e) Rendir un informe ejecutivo al Consejo General, por conducto de la CRFE, sobre la calidad del Padrón Electoral y los listados nominales de electores, así como de la actualización de la CPV, el cual se hará del conocimiento de la CNV, y
  - f) Las demás que le confiera el Consejo General, por conducto de la CRFE.
2. Para el exclusivo cumplimiento de sus funciones, las y los Asesores Técnicos del COTEPE tendrán únicamente acceso a la información estadística relacionada con las tareas de actualización y depuración del Padrón Electoral, por lo que no podrán utilizarla para un fin distinto.
3. Los trabajos y estudios que realice el COTEPE serán propiedad del INE, por lo que ninguno de sus integrantes podrá utilizar la información que al efecto se genere para algún fin diverso a los señalados en la LGIPE y el

RE, ni divulgarlos por medio alguno, aun cuando haya concluido sus funciones.

El artículo 87, del RE, establece las siguientes reglas relativas al funcionamiento, rendición de cuentas y presentación de informes por parte del COTEPE:

1. Cada Asesor(a) Técnico(a) deberá entregar a la CRFE, a través de su Secretaria(o) Técnica(o), al menos un estudio de evaluación del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores, los cuales se anexarán al informe ejecutivo de los resultados de sus estudios.
2. El COTEPE deberá presentar, por consenso, las conclusiones del informe ejecutivo de los resultados de sus estudios. Este informe se entregará a las y los integrantes de la CRFE y de la CNV, a través de su Secretaria(o) Técnica(o), con un mes de anticipación a la fecha probable de aprobación de la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

El artículo 88, del RE, dispone que el COTEPE concluirá sus funciones una vez que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán durante la Jornada Electoral del respectivo PEF Ordinario, hayan sido declarados válidos y definitivos por el Consejo General.



## Perfil y síntesis curricular

A continuación, se presenta la lista de especialistas en materias de Estadística, Matemáticas, Geografía y Ciencias Sociales, para conformar el COTEPE 2020-2021, de acuerdo con su área de especialidad y participación en órganos técnicos relacionados con actividades electorales afines:

NOMBRE	ÁREA DE ESPECIALIDAD	GRADOS ACADÉMICOS	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TÉCNICOS	
			COTEPE	OTROS <sup>1</sup>
<b>Sergio de la Vega Estrada</b>	Ciencias Sociales	Doctor en Ciencias Sociales Maestro en Estadística e Investigación de Operaciones Maestro en Sociología Actuario	No ha participado	—
<b>Marisol Luna Contreras</b>	Economía	Doctora en Economía Maestra en Población Actuaria	No ha participado	—
<b>Emelina Nava García</b>	Urbanismo	Doctora en Urbanismo Maestra en Urbanismo Arquitecta	No ha participado	—
<b>María Edith Pacheco Gómez Muñoz</b>	Demografía	Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población Maestra en Demografía Actuaria	PEF 2008-2009	—
<b>Carlos Weltri Chanes</b>	Demografía	Doctor en Demografía Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Demografía Economista	PEF 2005-2006 PEF 2014-2015 PEF 2017-2018	2015, COTECORA, Delegados, Distrito Federal.

<sup>1</sup> Se refiere a la participación en órganos técnicos relacionados con trabajos en materia electoral.

### **Sergio de la Vega Estrada**

Es Actuario por la UNAM, Maestro en Sociología y Maestro en Estadística e Investigación de Operaciones por la UNAM y Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Relaciones de poder y cultura política por la UAM.

Fue director de área en el Programa de Educación Salud y Alimentación, Progresá, de 1997 a 2000. Es Profesor-investigador de la UAM-Xochimilco desde 1978. Miembro y fundador del Comité Técnico Académico de la Red Temática CONACyT de Pobreza y Desarrollo Urbano. Ha sido coordinador de la Red de Pobreza en la UAM.

Diseñó el índice de marginación de CONAPO para municipios en 1992, localidades en 1996, municipios y localidades en 2011. Autor del Índice de desarrollo social de los pueblos indígenas para el Instituto Nacional Indigenista en 2001. Es autor del Índice de desarrollo social de los pueblos indígenas para el Programa Universitario "México Nación Multicultural". En 1997, desarrolló la metodología para seleccionar las localidades marginadas beneficiarias del Progresá.

Ha impartido cursos de Estadística descriptiva, Álgebra lineal, Programación lineal, Cálculo diferencial, Metodología de investigación y Sistemas de Información Geográfica.

Sus líneas de investigación incluyen temas de marginación, pobreza y estado.

Entre sus publicaciones, destacan las siguientes:

- De la Vega Estrada, Sergio y Ken Rodríguez, Crucita, (Coords.) (2018), *Desigualdad Regional, Pobreza y Migración*. México: UNAM y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C., Coeditores, México. ISBN UNAM: 978-607-30-0001-7, AMECIDER: 978-607-96649-8-5.
- De la Vega Estrada, Sergio (2014), "La pobreza que no está en los pobres." *Política y Cultura*, Vol., núm.41, pp.209-226 [Consultado: 30 de abril de 2020]. ISSN: 0188-7742. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=267/26730752011>.
- De la Vega Estrada, Sergio (2014), *Para contender con la Pobreza*. México: UAM y Miguel Ángel Porrúa.
- De la Vega Estrada, Sergio y Gloria de la Luz Juárez (coordinadores) (2011) *Rostros de la pobreza en México, vistos por distintas disciplinas*. México: UAM, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- De la Vega Estrada, Sergio (2012) *Índice de marginación por localidad*. México: CONAPO.
- De la Vega Estrada, Sergio, Raúl Romo Viramontes y Ana L. González Barrera (2011), *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México: CONAPO.

### **Marisol Luna Contreras**

Actuaria por la UNAM, Especialidad en Estadística Aplicada por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la UNAM, Maestra en Población por la FLACSO-México y Doctora en Economía por la UNAM.

Actualmente, es Profesora e investigadora de la FLACSO-México, donde además funge como coordinadora de la Unidad de Métodos e Información Estadística.

Ha sido consultora del UNFPA en temas relacionados con la salud reproductiva de los jóvenes, centrándose en el embarazo adolescente y su relación con la pobreza en Perú. Desde 2010 colabora con el Observatorio de Mortalidad Materna de México. Es miembro del SNI, Nivel I.

Sus líneas de investigación versan sobre la salud reproductiva de los jóvenes, la salud y mortalidad materna, el acceso y calidad de la atención de la salud y el gasto en salud de los hogares, así como en los factores asociados al logro educativo de los estudiantes en el nivel de educación básica y media superior.

En el ámbito electoral, en 2018 fue integrante del COTECORA para el Proceso Electoral Local 2017-2018 del OPL de la Ciudad de México.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Dávila-Cervantes CA y Marisol, Luna, (2019), "Intento de suicidio en adolescentes estudiantes de la Ciudad de México: factores asociados". *Revista Chilena de Pediatría*, Vol. 90, Núm. 6. ISSN: 0370-4106.
- Florez, Nelson y Marisol, Luna, (2018), "Hogares rurales y estrategias familiares de vida en México". *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 12, Núm. 23, pp. 109- 147. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.31406/n23>
- Luna, Marisol y Claudio, Dávila, (2018), "Adolescentes en riesgo: factores asociados con el intento de suicidio en México". *Revista Gerencia y Políticas de Salud de Colombina*, Vol. 17, Núm. 34, pp.1-14.
- Luna, Marisol, (2015), "Cuando el aseguramiento en salud no basta, ¿quiénes gastan más en servicios y atención a la salud?" *Coyuntura Demográfica*, Núm. 7, 15-21. ISSN: 2007- 6355.
- Freyermuth Graciela, Marisol Luna, José Alberto Muños, (2015), *Indicadores y Numeralia del Observatorio de Mortalidad Materna en México en 25 años de buenas prácticas para disminuir la mortalidad materna en México*. Experiencias de organizaciones de la sociedad civil y la academia. México: CIESAS, Observatorio de Mortalidad Materna (OMM). ISBN: 978-607-96775-4-1.

## Emelina Nava García

Arquitecta por la Universidad Veracruzana, Técnica Profesional en Transporte Urbano por el Banco Mundial-Planning and Transport, Research and Computation PTRC Ltd. UK- SEDESOL -UNAM. Maestra en Urbanismo por la UNAM y Doctora en Urbanismo por la UNAM.

Es Profesora de asignatura en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM, Analista de Información Estadística y Geográfica en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica del COLMEX. Ha sido Investigadora de Proyecto y colaboradora en diversos proyectos en el COLMEX. Ha impartido diversos cursos sobre Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial, Demografía y estadística, Desarrollo Regional, entre otros. Como consultora ha participado para los Programas de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, en diversas ocasiones, para el CONAPO.

Sus líneas de investigación son: indicadores demográficos y urbanos, desarrollo regional, movilidad urbana, transporte, cambio climático y vulnerabilidad socioeconómica.

En el ámbito electoral, ha participado como ponente en seminarios sobre Ciencia Política y Cultura Política con los trabajos: "Avances sobre el análisis de las preferencias electorales de los jóvenes en el ámbito urbano y metropolitano de México" y "Preferencia electoral en el ámbito urbano y metropolitano de México: el voto de los jóvenes".

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Nava, Emelina. y Jaime Ramírez (2020), "Movilidad femenina en el transporte público de la Zona Metropolitana del Valle de México" en Alvarado A. (Coordinador) *La movilidad y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos de la Ciudad de México*, Centro de Estudios Sociológicos, COLMEX, 392 páginas, pp. 55-100, en prensa.
- Nava, Emelina (2015), "El mapa miente y es necesario que lo haga" en Revista Territorio, Sección Proximidad, Número 8, noviembre. Disponible en: <http://revistaterritorio.mx/el-mapa-miente.html>.
- Nava Emelina, Ramírez J. y Graizbord B. (2014), *Potencial de Desarrollo de las Ciudades de México*, Consejo Nacional de Población, 140 páginas, Primera edición: ISBN 978-607-427-258-1. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Potencial de desarrollo de las ciudades de Mexico Publicacion Completa](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Potencial_de_desarrollo_de_las_ciudades_de_Mexico_Publicacion_Completa).
- Nava Emelina y Jaime Ramírez (2014), "Movilidad sustentable: consideraciones sobre el tiempo de desplazamiento de viaje en el AMCM" en Graizbord, B. (Editor) *Metrópolis. Estructura urbana, medio ambiente y política pública*, Centro de Estudios Demográficos y Ambientales, COLMEX, 618 páginas, ISBN 978-607-462-649-9, pp. 251-286.

## **María Edith Pacheco Gómez Muñoz**

Es Actuaría por la UNAM, Maestra en Demografía y Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población por el COLMEX.

Actualmente es Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del COLMEX desde 1994. Es miembro del SNI, Nivel III.

Sus campos de investigación son: mercado de trabajo y género, familia y trabajo, trabajo agropecuario y metodología mixta.

En materia electoral, en el PEF 2008-2009 participó en el Comité Técnico del Padrón Electoral, con un estudio denominado "Evaluación demográfica del Padrón Electoral, 2006-2009", cuyo objetivo fue aportar elementos y evidencia sobre la exactitud, alcances y limitaciones del Padrón Electoral desde una perspectiva demográfica.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Pacheco, Edith y Mercedes Blanco (2016), "Metodología mixta: su aplicación en México en el campo de la demografía", Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 30, NÚM. 3 (90), 2015, pp. 725-770.
- Pacheco, Edith (2016), "Hacia un nuevo concepto de trabajo", Coyuntura Demográfica, Revista sobre los procesos demográficos en México hoy, No. 9, diciembre 2015, pp. 51-57.
- Nelson Florez Vaquiro, Isalia Nava Bolaños y Edith Pacheco (2015), "Trabajo remunerado y no remunerado según ciclo de vida familiar en Colombia", Investigas. Siete Estudios realizados a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Colombia, 2012-2013, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, UNFPA, pp. 142-169.
- García, Brígida y Edith Pacheco (2014), Cap. I "Reflexiones sobre el estudio del uso del tiempo", Brígida García y Edith Pacheco (coords.), Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México, México, ONU-Mujeres/COLMEX/INMUJERES, pp. 17-52.
- Pacheco, Edith y Nelson Florez (2014), Cap. VI "Entre lo rural y lo urbano. Tiempo y desigualdades de género", Brígida García y Edith Pacheco (coords.), Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México, México, ONU-Mujeres/COLMEX/INMUJERES, pp. 263-323.

## Carlos Welti Chanes

Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, es economista por la BUAP, tiene el grado de Maestro en Ciencias Sociales con la Especialidad en Demografía por la Universidad de Chicago, institución en la que también obtuvo el Doctorado en Demografía. Es miembro del SNI, Nivel II.

Ha sido Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP y Director de Encuestas de la Secretaría de Salud. Dirigió la primera encuesta socio-demográfica de carácter nacional que se hizo en México. Ha sido presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía y vicepresidente de la Federación Internacional de Planificación Familiar.

Sus líneas de investigación incluyen el análisis demográfico de la fecundidad y la economía del envejecimiento.

En el ámbito electoral, ha formado parte del Comité Técnico del Padrón Electoral en el PEF 2005-2006 y el PEF 2014-2015. En 2015, también formó parte del COTECORA para la elección de Delegados en el otrora Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Su participación más reciente fue en el COTEPE 2017-2018, para la elección federal de 2018.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Welti Chanes, Carlos (2019), "Calidad del Padrón Electoral y elecciones confiables" en *Papeles de Población*, Vol.25, No. 100, 2019, págs. 13-52. México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Welti Chanes, Carlos (2018), "El Estado, la familia y el mercado. Arreglos institucionales para atender las necesidades generadas por el envejecimiento demográfico" en *Papeles de Población*, No. 95. México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Welti Chanes, Carlos (2015), *!Qué familia! La familia en México en el siglo XXI. Encuesta nacional de familia*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. ISBN: 978-607-02-720-8.
- Welti Chanes, Carlos (2015), "Cambios recientes en la fecundidad. Estimaciones y problemáticas no resueltas", en Ávila, José Luis, Héctor Hernández Bringas y José Narro Robles (coordinadores), (2014), *Cambio demográfico y desarrollo de México*. México: UNAM. Primera edición.
- Welti Chanes, Carlos (2013), "El futuro de la Ley General de Población en México", Valdés, Luz María (coordinadora), *Hacia una Nueva Ley General de Población*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Welti Chanes, Carlos (2013), "Política Social y Envejecimiento", en *Papeles de Población*. Año 19, No. 77.

## Dictamen sobre la conformación del COTEPE 2020-2021

---

### Dictamen sobre el perfil de las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTEPE 2020-2021

- C. Sergio de la Vega Estrada
- C. Marisol Luna Contreras
- C. Emelina Nava García
- C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz
- C. Carlos Welti Chanes



## Dictamen

### C. Sergio de la Vega Estrada

#### RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Sergio de la Vega Estrada**, para integrarse como Asesor Técnico del COTEPE 2020-2021, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuario (UNAM), Maestro en Sociología (UNAM), Maestro en Estadística e Investigación de Operaciones (UNAM) y Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Relaciones de poder y Cultura política (UAM).
Experiencia laboral	Profesor-Investigador de la UAM-Xochimilco desde 1978. Miembro fundador del Comité Técnico Académico de la Red Temática CONACyT de Pobreza y Desarrollo Urbano.
Experiencia docente	Imparte cursos de Estadística descriptiva, Álgebra lineal, Programación lineal, Cálculo diferencial, Metodología de investigación y Sistemas de información geográfica.
Líneas de investigación	Marginación, pobreza y estado.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones destacan: "Desigualdad Regional, Pobreza y Migración" (UNAM, 2018); "La pobreza que no está en los pobres" (Política y Cultura, 2014); Para contender con la Pobreza (UAM-Porrúa 2014); "Rostros de la Pobreza en México" (UAM).
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	No cuenta con experiencia.
Experiencia en temas materia del Comité	Elaboración de índices migratorios a escalas geoelectorales. Cobertura del empadronamiento en localidades marginadas.
Participación en otros comités	Comité Técnico Académico de la Red Temática CONACyT de Pobreza y Desarrollo Urbano y en comités académicos.

## CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Sergio de la Vega Estrada** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2020-2021, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Asimismo, el **C. Sergio de la Vega Estrada** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2020-2021, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

## CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Sergio de la Vega Estrada** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2020-2021 como **Asesor Técnico**.

## Dictamen

### C. Marisol Luna Contreras

#### RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo de la **C. Marisol Luna Contreras**, para integrarse como Asesora Técnica del COTEPE 2020-2021, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuaria (UNAM), Maestra en Población (FLACSO-México) y Doctora en Economía (UNAM).
Experiencia laboral	Profesora-Investigadora de FLACSO-México y Consultora externa del Observatorio de Mortalidad Materna, México. Ha sido jefa de la Unidad de Métodos e Información Estadística de FLACSO-México. Cuenta con experiencia en el diseño de cuestionarios, procesamiento de base de datos y modelos estadísticos para la comprobación de hipótesis aplicadas en diversos ámbitos de las Ciencias Sociales.
Experiencia docente	Profesora-Investigadora de FLACSO-México. En sus 15 años de académica ha impartido diversos cursos de estadística y matemáticas a nivel de posgrado.
Líneas de investigación	Ha participado en diferentes investigaciones de carácter sociodemográfico y en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva y la salud y mortalidad materna.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: "Hogares rurales y estrategias familiares de vida en México" (Revista Latinoamericana de Población, 2018), y "Cuando el aseguramiento en salud no basta, ¿quiénes gastan más en servicios y atención a la salud?" (Coyuntura Demográfica, 2015).
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	No cuenta con experiencia.
Experiencia en temas materia del Comité	Estudios de carácter sociodemográficos, así como análisis sobre el acceso, disponibilidad y satisfacción de servicios públicos.
Participación en otros comités	Ha sido integrante y coordinadora de diversos proyectos académicos y de investigación.

## CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Marisol Luna Contreras** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2020-2021, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Asimismo, la **C. Marisol Luna Contreras** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2020-2021, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

## CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la **C. Marisol Luna Contreras** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2020-2021 como **Asesora Técnica**.

## Dictamen

### C. Emelina Nava García

#### RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo de la **C. Emelina Nava García**, para integrarse como Asesora Técnica del COTEPE 2020-2021, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Arquitecta (UNAM), Maestra en Urbanismo (UNAM) y Doctora en Urbanismo (UNAM).
Experiencia laboral	Profesora en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM, Analista de información estadística y geográfica en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica del COLMEX. Ha sido Investigadora de Proyecto y colaboradora en diversos proyectos en el COLMEX. Ha impartido diversos cursos sobre Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial, Desarrollo Regional Demografía y estadística, entre otros temas. Como consultora ha participado para los Programas de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, en diversas ocasiones, para el CONAPO.
Experiencia docente	Profesora de asignatura en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM. En más de 20 años como académica ha impartido diversos cursos sobre desarrollo regional, sistemas de información geográfica, análisis espacial, movilidad urbana.
Líneas de investigación	Ha participado en diferentes investigaciones de carácter sociodemográfico y en temas relacionados con el desarrollo urbano-regional, la movilidad urbana, el cambio climático y la generación de indicadores socioeconómicos para estimar la vulnerabilidad de la población.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones más recientes se encuentran las siguientes: "Movilidad femenina en el transporte público de la Zona Metropolitana del Valle de México" (COLMEX, 2020), "Potencial de Desarrollo de las Ciudades de México" (CONAPO, 2014) y "Movilidad sustentable: consideraciones sobre el tiempo de desplazamiento de viaje en el AMCM" (COLMEX, 2014).
Experiencia en Comités de evaluación del	No cuenta con experiencia.

---

Padrón Electoral	
Experiencia en temas materia del Comité	Ha participado en diversos estudios de carácter sociodemográfico, movilidad urbana y preferencias electorales de los jóvenes en el ámbito urbano y metropolitano.
Participación en otros comités	Ha participado en diversos Comités académicos y de investigación.

---

### CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Emelina Nava García** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2020-2021, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Asimismo, la **C. Emelina Nava García** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2020-2021, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

### CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la **C. Emelina Nava García** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2020-2021 como **Asesora Técnica**.

## Dictamen

### C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz

#### RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo de la **C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz**, para integrarse como Asesora Técnica del COTEPE 2020-2021, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuaria (UNAM), Maestra en Demografía (COLMEX) y Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población (COLMEX).
Experiencia laboral	Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del COLMEX desde 1994.
Experiencia docente	Profesora-investigadora (COLMEX). Miembro del SNI, Nivel III. Ha impartido cátedra en la FLACSO y en la UNAM.
Líneas de investigación	Mercado de trabajo, trabajo agropecuario, estudios de género, familia y metodología mixta.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones se encuentran las siguientes: "Metodología mixta: su aplicación en México en el campo de la demografía" (COLMEX, 2016); "Trabajo remunerado y no remunerado según ciclo de vida familiar en Colombia" (UNFPA); "Hacia un nuevo concepto de trabajo" (Coyuntura Demográfica, 2016); "Reflexiones sobre el estudio del uso del tiempo" (ONU-Mujeres, COLMEX, INMUJERES, 2014); "Entre lo rural y lo urbano. Tiempo y desigualdades de género" (ONU-Mujeres, COLMEX, INMUJERES, 2014).
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	Formó parte del Comité Técnico del Padrón Electoral en el PEF 2008-2009.
Experiencia en temas materia del Comité	Evaluación demográfica del Padrón Electoral.
Participación en otros comités	Comité Editorial de la Revista Coyuntura Demográfica de la Sociedad Mexicana de Demografía.

## CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2020-2021, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Asimismo, la **C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2020-2021, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

## CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la **C. María Edith Pacheco Gómez Muñoz** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2020-2021 como **Asesora Técnica**.



## Dictamen

### C. Carlos Welti Chanes

#### RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Carlos Welti Chanes**, para integrarse como Asesor Técnico del COTEPE 2020-2021, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Economista (BUAP), Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Demografía y Doctor en Demografía (Universidad de Chicago).
Experiencia laboral	Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP. Director de Encuestas Epidemiológicas en la Secretaría de Salud, Coordinador General del Programa Latinoamericano de Población, entre otros.
Experiencia docente	Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Profesor del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), Maestría en Administración Pública (INAP), Doctorado en Estudios de la Población (COLEF), Maestría en Estudios Regionales (Instituto José M <sup>o</sup> . Luis Mora), entre otros. Investigador visitante en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, en la BUAP y en University of Chicago. Miembro del SNI, Nivel II.
Líneas de investigación	Dinámica de la población y comportamiento reproductivo.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones recientes se encuentran: "Calidad del Padrón Electoral y elecciones confiables" (Papeles de Población, 2019); "El Estado, la familia y el mercado. Arreglos institucionales para atender las necesidades generadas por el envejecimiento demográfico" (Papeles de Población, 2018); "¡Qué familia! La familia en México en el siglo XXI. Encuesta nacional de familia" (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015); "Cambios recientes en la fecundidad. Estimaciones y problemáticas no resueltas" (UNAM, 2015); "El futuro de la Ley General de Población en México" (UNAM, 2013).
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	Formó parte del Comité Técnico del Padrón Electoral en los PEF 2005-2006 y 2014-2015, así como del COTEPE en el PEF 2017-2018.
Experiencia en temas	Evaluación de la confiabilidad del Padrón Electoral a partir de

---

materia del Comité	distintos análisis a las encuestas de la Verificación Nacional Muestral.
Participación en otros comités	Participó en el COTECORA para la elección de delegados en el otrora Distrito Federal. Asimismo, ha integrado comités y órganos de representación académica nacionales e internacionales.

---

### CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Carlos Welti Chanes** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2020-2021, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

Asimismo, el **C. Carlos Welti Chanes** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2020-2021, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

### CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Carlos Welti Chanes** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2020-2021 como **Asesor Técnico**.